

DERROTERO

JENERAL

DE LAS REPUBLICAS DEL PERU, COLOMBIA, BUENOS-AYRES,

Y CHILE

SE HA FORMADO CIRCUNSTANCIADAMENTE

POR CARRERAS,

CON EL OBJETO DE DAR UN CONOCIMIENTO

EXACTO DE LAS COMUNICACIONES

PARA EL JIRO DE DIVERSOS

INTERESES.

Incluyese un plan geográfico que demuestra todas las administraciones de correos por donde circulan las correspondencias, con las distancias que hay de unas á otras: la nueva tarifa para el cobro de portes de cartas, y derechos de encomiendas, aprobada por S. E. el Consejo de gobierno; y una noticia de la entrada y salida de correos.

LIMA 1825:

EN LA IMPRENTA REPUBLICANA: ADMINISTRADA

POR J. M. CONCHA,

Matará , , , , , , , , , , ,	6	117
Ocos, , , , , , , , , , ,	3	120
Bombon , , , , , , , , , , ,	9	129
Uripa, , , , , , , , , , ,	3	132
Moyobamba , , , , , , , , , , ,	4	136
Andahuaylas, , , , , , , , , , ,	6	142
Argama, , , , , , , , , , ,	3	145
Pincos , , , , , , , , , , ,	3	148
Huancarama, , , , , , , , , , ,	3	151
Carhuacahua, , , , , , , , , , ,	4	155
Abancay, , , , , , , , , , ,	5	160
Curahuasi , , , , , , , , , , ,	6	166
La Banca, , , , , , , , , , ,	5	171
Mollepata , , , , , , , , , , ,	4	175
Limatambo, , , , , , , , , , ,	4	179
Zurite , , , , , , , , , , ,	6	185
Cuzco, principal , , , , , , , , , , ,	7	192
Oropeza , , , , , , , , , , ,	4	196
Urcos , , , , , , , , , , ,	4	200
Quiquijana, , , , , , , , , , ,	4	204
Checacupe, , , , , , , , , , ,	6	210
Cacha, , , , , , , , , , ,	5	215
Sicuani, , , , , , , , , , ,	3	218
Agua caliente, , , , , , , , , , ,	6	224
Santa Rosa, , , , , , , , , , ,	8	232
Ayaviri, , , , , , , , , , ,	7	239
Pucará, , , , , , , , , , ,	6	245
Nicasio,, , , , , , , , , ,	6	251
Juliaca , , , , , , , , , , ,	6	257
Paucarcolla , , , , , , , , , , ,	7	264
Puno , , , , , , , , , , ,	3	267
Chucuito, , , , , , , , , , ,	4	271
Acora , , , , , , , , , , ,	3	274
Ylave, , , , , , , , , , ,	5	279
Juli , , , , , , , , , , ,	5	284
Pomata , , , , , , , , , , ,	4	288
Zepita , , , , , , , , , , ,	7	295
Guaqui , , , , , , , , , , ,	7	302

Tiahuanaco.	, , , , , , , , , , , ,	4	306
Laja,	, , , , , , , , , , , ,	7	313
Paz ,	, , , , , , , , , , , ,	6	319
Ventilla,	, , , , , , , , , , , ,	4	323
Calamarca ,	, , , , , , , , , , , ,	6	329
Ayo-Ayo ,	, , , , , , , , , , , ,	5	334
Sicasica, ,	, , , , , , , , , , , ,	8	342
Panduro, ,	, , , , , , , , , , , ,	8	350
Caracollo ,	, , , , , , , , , , , ,	5	355
Oruro ,	, , , , , , , , , , , ,	8	363
Venta de enmedio ,	, , , , , , , , , , , ,	10	373
Condorapacheta ,	, , , , , , , , , , , ,	4:	377
Peñas ,	, , , , , , , , , , , ,	4:	382
Ancacato ,	, , , , , , , , , , , ,	4	386
Vilcapuquio ,	, , , , , , , , , , , ,	5	391
Lagunillas ,	, , , , , , , , , , , ,	8	399
Lena, ,	, , , , , , , , , , , ,	6	405
Yocalla, ,	, , , , , , , , , , , ,	6	411
Potosí ,	, , , , , , , , , , , ,	10	421
Lajatambo ,	, , , , , , , , , , , ,	6	427
Caiza ,	, , , , , , , , , , , ,	6	433
Soropalca ,	, , , , , , , , , , , ,	7	440

NOTA.

En la posta de Caiza se divide el camino de Potosí á Chuquisaca, distante 40 leguas: está bastante poblado de peruanos con regulares alojamientos: se pasa el rio de Vilcomayo, y luego se entra en la ciudad de Chuquisaca.

A Quirbe ,	, , , , , , , , , , , ,	7	447
Escara ,	, , , , , , , , , , , ,	6	453
Cotagaita ,	, , , , , , , , , , , ,	4	457
La ramada ,	, , , , , , , , , , , ,	8	465
Suipacha, ,	, , , , , , , , , , , ,	12	477
Mojo ,	, , , , , , , , , , , ,	8	485

Durasno	, , , , , , , , , ,	5	764
Sao Pedro,	, , , , , , , , , ,	4	768
Corral de Barranca,	, , , , , , , , , ,	4	772
San Antonio,	, , , , , , , , , ,	5	777
Totoral,	, , , , , , , , , ,	5	782
Sinsacate,	, , , , , , , , , ,	6	788
Noria	, , , , , , , , , ,	5	793
Cordova: administracion,	, , , , , , , , , ,	7	800
Punta del monte,	, , , , , , , , , ,	4:	804 :
Rio segundo,	, , , , , , , , , ,	4:	809
Empira,	, , , , , , , , , ,	5	814
Cañada del Gobernador,	, , , , , , , , , ,	6	820
Tio-pujio,	, , , , , , , , , ,	6	826
La ezquina de la Herrera,	, , , , , , , , , ,	6	832
La ezquina de Medrano,	, , , , , , , , , ,	4	836
Fraile muerto,	, , , , , , , , , ,	6	842
Sanjon,	, , , , , , , , , ,	4	846
Barrauca,	, , , , , , , , , ,	4	850
La ezquina de Lobaton,	, , , , , , , , , ,	7	857
La cabeza del Tigre,	, , , , , , , , , ,	5	862
La ezquina de la guardia,	, , , , , , , , , ,	7	869
Aréco,	, , , , , , , , , ,	4	873
Desmochados,	, , , , , , , , , ,	4	877
La Cañada de la Candelaria	, , , , , , , , , ,	6	883
Manantiales	, , , , , , , , , ,	4	887
Arrollo de Pavon	, , , , , , , , , ,	10	897
Arrollo de enmedio,	, , , , , , , , , ,	5	902
Arrollo de Ramayo,	, , , , , , , , , ,	5	907
Pontezuelas	, , , , , , , , , ,	6	913
Arrecife	, , , , , , , , , ,	4	917
Chacras de Ayala	, , , , , , , , , ,	10	927
Areco	, , , , , , , , , ,	4	931
Cañada de la Cruz	, , , , , , , , , ,	6	937
Cañada de Escobar	, , , , , , , , , ,	8	945
Cañada de Moron	, , , , , , , , , ,	7	952
Buenos Ayres: administracion	, , , , , , , , , ,	6	958

CARRERA DE HUANCAMELICA
HASTA EL AÑO DE 1824.

De Lima á Lurin, , , , , , , , ,	6
Chilca , , , , , , , , , ,	7 13
Asia, , , , , , , , , ,	8 21
Gualcará, , , , , , , , , ,	8 29
Inahuana, , , , , , , , , ,	7 36
Llangas, , , , , , , , , ,	6 42
Vina, , , , , , , , , ,	7 49
Turpo, , , , , , , , , ,	8 57
Cotay, , , , , , , , , ,	6 63
Huancavelica, , , , , , , , , ,	10 73

COMUNICACIONES.

De Ayacucho á Lambraguayco, , , ,	2:
A Quicuarpuquio, , , , , , , ,	5: 8
Rio de Macro, , , , , , , ,	4 12
Vilcahuaman, , , , , , , ,	2 14
De Andahuailas á Milpugran, , , ,	6 10
Toraya, , , , , , , , , ,	6 12
Copaya, , , , , , , , , ,	3 15
Soraya, , , , , , , , , ,	3 18
Muteca, , , , , , , , , ,	3 21
Chall-huanca, , , , , , , , , ,	3 24
Del Cuzco á Corca, , , , , , , ,	4 10
Quisgnares, , , , , , , , , ,	6 16
Curiuq, , , , , , , , , ,	6 16
Tambobamba, , , , , , , , , ,	4 20

Del Cuzco á Parturo	8
Araypatpa	3 11
Chirihuay	3 14
Accha	3 17
Macpi	6 23
Tinco	5 28
Velille	6 34
Cilloma	24 58
Sani	8 66
Chibay	8 74
Estancia de Togra	6 80
Canagua	6 86
Arequipa	12 98
<hr/>	
Del Cuzco á Oropesa	5
Urcos	4 9
Quiquijana	4 13
Checacape	6 19
Tiuta	3 22
<hr/>	
Del Cuzco á Oropesa	5
Guasas	3 8
Catani	2 10
Cáscara	2 12
Paucartambo	2 14
<hr/>	
Del Cuzco á Taray	4
Calca	2 6
<hr/>	
Del Cuzco á Tinquí	2
Urubamba	4 6
<hr/>	
De Ayabiri á la Ventilla	3
Pucará	3 6
Choconchaca	6 12

Lampa	3	15
De Ayabiri á Antabilea	3	
Ayillo	4	7
Quinsacalco	5	12
Potosí	7	19
Crucero en Carabaya	3	22
De Ayabiri á Chiaraqui	6	
Azangaro	4	10
De Puno á Tiquillaca	4	
Vilque	3	7
Santa Lucia	8	15
Vergara	7	22
Pati	9	31
Rio blanco	5	36
Chiligua	7	43
Chiguata	6	49
Arequipa	4	53
De la Paz á Pucarani	9	
Guarina	7	16
Achacache	4	20
Ylavaya	7	27
Zorata en Larecaja	2	29
De la Paz á Viacha	6	
A Caquiaviri	14	20
De Oruro á Sorasora	5	
Guanuni	5	01
Agua Caliente	6	06
Catacala	6	22

Morachaca	7	29
Maccha	9	38
Ocuri	7	45
Yurubamba	10	55
Chuquisaca	9	64

De Oruro á Culcobamba	7	
Challa	7	14
Tapacari	5	19
Sipe-sipe	8	27
Cochabamba	5	32
Pampa redonda	15	47
Curi curi	8	55
Misque	7	62

De Oruro á Challacollo	5	
Toledo	5	10
Corque	8	18
Guanchacalla	14	32
Carangas	13	45

De Cochabamba á Pocona	20	
Totora	5	25
Chalhuan	14	39
Chillon	7	46
Pulquina	6	52
San Pedrillo	5	57
Mataral	4	61
Mairana	7	68
Samaipata	7	75
Cuebas	6	81
Porongo	2	102
Santa-Cruz	3	105

A Loreto, pueblo de la provincia de Mojos. 110

**COMUNICACION
DEL TUCUMAN A MENDOZA.**

De San Miguel á Taimalla , , , , , , , , , ,	8
Amberes , , , , , , , , , ,	8 16
Rio chico , , , , , , , , , ,	6 22
Los Graneros , , , , , , , , , ,	5 27
Monte redondo , , , , , , , , , ,	5 32
La Viña , , , , , , , , , ,	9 41
Planquen , , , , , , , , , ,	8 49
Santa Cruz , , , , , , , , , ,	7 56
San Fernando de Catamarca , , , , , , , , , ,	3 59
Miraflores , , , , , , , , , ,	6 65
Capayan , , , , , , , , , ,	7 72
Chumbicha , , , , , , , , , ,	7 79
Todos Santos de la Rioja , , , , , , , , , ,	22 101
Estancia de Tulcan , , , , , , , , , ,	20 121
La de los Colorados , , , , , , , , , ,	10 131
La de Peganzo , , , , , , , , , ,	10 141
La de Suango , , , , , , , , , ,	10 151
Uzna , , , , , , , , , ,	10 161
San Juan de la frontera , , , , , , , , , ,	49 201
Estancia de los padres agustinos , , , , , , , , , ,	12 213
Punta de las lagunas. , , , , , , , , , ,	16 229
Mendoza , , , , , , , , , ,	25 254

DEL TUCUMAN.

A San Fernando de Catamarca , , , , , , , , , ,	59
Todos Santos de la Rioja , , , , , , , , , ,	101

DE BUENOS AYRES.

A Santa-fé de la Vera-cruz, , , , , , ,	90
Corrientes, , , , , , ,	232
Paraguay, , , , , , ,	403
Montevideo, por el rio, , , , , ,	40

CARRERA DE VALLES.

De Lima á Chancay, , , , , , ,	12	34
Huaura, , , , , , ,	12	36
Supé, , , , , , ,	6	32
Barranca, , , , , , ,	2	34
Paivilea, , , , , , ,	2	52
Guarmey, , , , , , ,	18	68
Casma, , , , , , ,	16	77
Nepena, , , , , , ,	9	85
Santa, , , , , , ,	8	101
Virú, , , , , , ,	16	111
Moche, , , , , , ,	10	113
Bolívar, , , , , , ,	2	118
Santiago, , , , , , ,	5	123
Paijan, , , , , , ,	5	133
San Pedro, , , , , , ,	10	138
Pueblo nuevo, , , , , , ,	5	144
Mocupe, , , , , , ,	6	152
Chiclayo, , , , , , ,	8	154
Lambayeque, , , , , , ,	2	158
Morrope, , , , , , ,	4	194
Sechura, despoblado, , , , , , ,	36	204
Piura, , , , , , ,	10	217
Chica, , , , , , ,	13	232
Quirós, , , , , , ,	15	240
Macará, , , , , , ,	8	248
Sosoranga, , , , , , ,	8	255
Colaysacapi, , , , , , ,	7	

Berruecos,	4	472
Venta quemada,	4	476
Sombrerillo,	4	480
Venta del alto,	4	484
Patía,	7	491
Quilcase,	9	500
Tambo,	5	505
Popayan,	7	512
Malbasá,	10	522
Guanacas,	10	532
Rio negro,	4:	536:
Plata,	8:	545:
Paicol,	5	550
Domingo Arias,	7	557
Tambo,	5:	562:
Neiba,	8:	571
Villavieja,	10	581
Mercadillo,	8	589
Prado,	7	596
Batatas,	7	603
Cangrejo,	5	608
Tocayma,	10	618
Guayabal,	6	624
Boca del monte,	3	627
Bogotá,	10	637
Facatativa,	5	642
Aserradero,	3	645
Pantanillo,	2	647
Gicalillo,	5	652
Guaduas,	4	656
Rio teco,	3	659
Onda,	2	661

NAVEGACION POR EL RIO
DE LA MAGDALENA.

Leguas..... 188

De Onda á Guarimo, , , , , , , , , , ,	2	665
Fierro, . , , , , , , , , , ,	15	678
Aro, , , , , , , , , , ,	6	684
Nares, , , , , , , , , , ,	11	695
Carare nuevo, , , , , , , , , , ,	2	697
San Bartolomé, , , , , , , , , , ,	17	714
Carare viejo, isla, , , , , , , , , , ,	9	723
Cantagallos, , , , , , , , , , ,	22	745
Rompedero, , , , , , , , , , ,	9	754
Vadillo, , , , , , , , , , ,	10	764
Morales. isla, , , , , , , , , , ,	8	772
Rio viejo, , , , , , , , , , ,	8	780
Rejidon, , , , , , , , , , ,	2	782
San Pedro, , , , , , , , , , ,	2	784
Tamalameque. , , , , , , , , , , ,	3	787
Peñon. , , , , , , , , , , ,	6:	793:
Banco, , , , , , , , , , ,	1:	795
Mompox. , , , , , , , , , , ,	18	813
Talayhua, , , , , , , , , , ,	4:	817:
Pinto. , , , , , , , , , , ,	4:	822
Tacamocha, , , , , , , , , , ,	4	826
Tenerife, , , , , , , , , , ,	11	837
Yacal, , , , , , , , , , ,	11	848
Barranca, puerto, , , , , , , , , , ,	1	849
Santa-Cruz, , , , , , , , , , ,	7	856
Mahater. , , , , , , , , , , ,	2	858
Arjona, , , , , , , , , , ,	4	862
Turbaco, , , , , , , , , , ,	3	865
Cartajena, , , , , , , , , , ,	4	869

COMUNICACIONES

De Pativilca á Huaricanga, , , , , , , , , , ,	5	
Chaucayan, , , , , , , , , , ,	10	15
Marca, , , , , , , , , , ,	4	19
Recuay, , , , , , , , , , ,	7	26
Huaraz, , , , , , , , , , ,	4	30

De Huaraz á Carhuaz, , , , , , , , , , ,	6
Yungay . , , , , , , , , , ,	3 9
Carhuaz , , , , , , , , , , ,	3 12
Huaylis , , , , , , , , , , ,	5 17

De Huaraz á Lucma, por la quebrada honda , , , , , , , , , , ,	3
De Lucma á Chacas , , , , , , , , , , ,	14 17

De Huaraz á Chiquian , , , , , , , , , , ,	16
Cajatambo , , , , , , , , , , ,	16 32

De Yungay á Piscobamba, , , , , , , , , , ,	16
---------------------------------------------	----

De Chacas á Huari, , , , , , , , , , ,	10
Taparaco , , , , , , , , , , ,	11 21
Chavinillo . , , , , , , , , , ,	13 34
Huanuco , , , , , , , , , , ,	11 45

De Huari á Chavin de Huantar, , , , , , , , , , ,	5
---------------------------------------------------	---

DE TARAPACO.

A Huallanca, , , , , , , , , , ,	9
Llata . , , , , , , , , , ,	5
Pachas , , , , , , , , , , ,	4
Obas . , , , , , , , , , ,	8
De Obas á Cahua, , , , , , , , , , ,	3
De Huallanca á Chiquian, , , , , , , , , , ,	14

Jera	4	151
Culcarrumi,	4	155
Calavera,	6	161
Buena-Vista,	4	165
Potrero.	6	171
Tabalosos,	6	177
Pueblo del rio	3	180
Lamas	-	87

DE BOLIVAR A PARCOY.

De Bolivar á Otuzco	14	
Huamachuco	18	32
Chuzgon	4	36
Rio Marañon,	14	50
Parcoy, en Cajamarquilla,	8	58
De Cajamarca á Gualgallo,	14	
De Chachapoyas á Luya		
De Piura á Payta	14	

DE PIURA A GUAYAQUIL.

De Piura á Amotape	14	
Pariña	10	24
Mancora	15	39
Tumbes	24	63
Puerto del Salto.	4	67
Guayaquil, por el rio	25	92

DE PIURA A JAEN.

De Piura á Urbaneja	8	
Vicus	8	16

Guayaquil por el río , , , , , , ,	24	84
De Quito á Guayllabamba por la carrera je- neral de Bogotá. , , , , , , ,	7	
Tabacundo , , , , , , , , ,	5	12
Otavaló, administración , , , , , , ,	5	17
Ybarra, administración , , , , , , ,	5	22
Yascon. , , , , , , , , ,	5	27
Tusa. , , , , , , , , ,	6	33
Tulcan, administración. , , , , , , ,	9	42
Tuquerres, administración , , , , , , ,	8	50

De Tuquerres parten dos correos mensales á pié, de travesía, hasta Barbacoas, y caminan por la montaña de este nombre que median 25 leguas. Llegan á su destino en los días 4 y 19, de donde regresan el 6 y 21 de cada mes á incorporarse en el mismo pueblo de Tuquerres con el correo jeneral.

COMUNICACIONES.

DE BOGOTA.

A. {	Ocaña , , , , , , , , ,	107
	Tunja , , , , , , , , ,	30
	Cúcuta , , , , , , , , ,	97
	Mérida. , , , , , , , , ,	148
	Maracaybo, , , , , , , , ,	200
De Tunja á Jiron, , , , , , , , ,	50	
De Jiron á Ocaña, , , , , , , , ,	32	
De Cúcuta á Suria, , , , , , , , ,	12	
De Mérida á Barinas, , , , , , , , ,	40	

DE MARACAYBO,

A....	{	Trujillo , , , , , , , ,	40
		Caracas, , , , , , , ,	173
		De Ondas á Sta-fé Antioquia , , , ,	95
		De Antioquia á Cáceres , , , ,	26
		De S. Bartolomé á los Remedios , , , ,	30
		De los Remedios á Zaragoza , , , ,	20

DE MORALES.

A....	{	Zimiti. , , , , , , , ,	8
		Guamoco , , , , , , , ,	53

DEL BANCO.

A....	{	Pueblo nuevo , , , , , , , ,	33
		Valencia de Jesus , , , , , , , ,	37

DE CARTAJENA.

A...	{	Tolú, , , , , , , ,	20
		Santa Marta . , , , , , , ,	60
		Portobelo, por mar , , , , , , , ,	108
		De Sta. Marta al rio del Acha , , , , ,	45
		De Portobelo á Panamá , , , , , , , ,	26

Comunicacion de Bogotá, en el nuevo Granada, á Caracas en la provincia de Venezuela, y los dias que emplean los correos de á pié por no haber postas montadas, ni permitirlo lo malo de la mayor parte del camino, y lo escaso de poblacion y caballerias.

De Bogotá á Chocontá: estafeta	, , , ,	1 :
A Tunja, ciudad	, , , , , , , ,	1 :
A Paipa: estafeta.	, , , , , , , ,	0 :
A Santa Rosa: estafeta.	, , , , , , , ,	0 :
A Serima: id.	, , , , , , , ,	1 :
A Sativa: id.	, , , , , , , ,	1 :
Suata	, , , , , , , , , ,	1 :
A Tequia: id.	, , , , , , , , , ,	1 :
A Serbita: id.	, , , , , , , , , ,	0 :
A Cerrito: id.	, , , , , , , , , ,	0 :
A Pamplona, ciudad id.	, , , , , , , ,	3 :
A Bachalema: id.	, , , , , , , , , ,	0 :
A Rosario de Cúcuta, donde concluye el que fué virey nato para entrar en la provincia de Caracas.	, , , , , , , , , ,	1 :
De Cúcuta á S. Antonio, con estafeta,	, , , , , , , ,	0 :
A Mérida, ciudad episcopal con estafeta	, , , , , , , ,	5 :
A Barinas, ciudad cabeza de una comandancia:	, , , , , , , ,	6 :
A Guasare	, , , , , , , , , ,	2 :
A Valencia, ciudad con estafeta,	, , , , , , , ,	9 :
A Caracas, ciudad cabeza de la provincia,	, , , , , , , ,	6 :

Emplean los correos con las detenciones, , , 44

Un extraordinario, se pone en 30 días.

De CHACHAPOYAS A JEVEROS.

De Chachapoyas á Tablia, pueblo.	, , , , , , , ,	1 :
A Bagazan, despoblado	, , , , , , , ,	1 :
A Pucatambo, id.	, , , , , , , ,	1 :
A Rioja, pueblo.	, , , , , , , ,	1 :
A Moyobamba, ciudad	, , , , , , , ,	1 :
A Mapatambo, despoblados de cerros;	, , , , , , , ,	1 :
A la Escalera, id.	, , , , , , , ,	1 :
A la Sal, id. de cerro de Sal.	, , , , , , , ,	1 :
Al Puerto, montaña	, , , , , , , ,	1 :

A Planto Yaeu	, , , , , , , , , ,	11
A Jeveros, pueblo	, , , , , , , , , ,	11

CARRERA DE AREQUIPA.

De Lima á Larin	, , , , , , , , , ,	6
Chilca	, , , , , , , , , ,	7 13
Asia	, , , , , , , , , ,	8 21
Cañete	, , , , , , , , , ,	8 29
Chincha.	, , , , , , , , , ,	10 39
Yca,	, , , , , , , , , ,	16 55
Palpa	, , , , , , , , , ,	20 75
Nasca	, , , , , , , , , ,	10 85
Açari	, , , , , , , , , ,	24 109
Chala	, , , , , , , , , ,	16 125
Atico.	, , , , , , , , , ,	24 149
Ocoña	, , , , , , , , , ,	24 173
Camaná.	, , , , , , , , , ,	12 185
Siguas	, , , , , , , , , ,	16 201
Arequipa	, , , , , , , , , ,	20 221

COMUNICACIONES.

De Chincha á Pisco,	, , , , , , , , , ,	5
De Yca al Tambillo,	, , , , , , , , , ,	14
La Leña	, , , , , , , , , ,	10 24
Castro Virreyña	, , , , , , , , , ,	10 34
De la Nasca á Sta. Lucía,	, , , , , , , , , ,	9
Marcanga	, , , , , , , , , ,	11 20
Vado	, , , , , , , , , ,	2 22
Lucañas,	, , , , , , , , , ,	3 25

RODEO DE YCA A LIMA NO PASAN.

DO POR CHINCHA NI CAÑETE

De Yca á Tambillo,	, , , , , , , , , ,	14
--------------------	---------------------	----

Quaitará, pueblo	, , , , , , , , , ,	10	24
Guacaguaca, id.	, , , , , , , , , ,	10	34
Pauranga, id.	, , , , , , , , , ,	10	44
Chupamarca, id.	, , , , , , , , , ,	16	60
Viñac, id.	, , , , , , , , , ,	12	72
Catahuasi, id.	, , , , , , , , , ,	14	86
Capitucas, id.	, , , , , , , , , ,	10	96
Allauca, id.	, , , , , , , , , ,	9	105
Tauripampa, id.	, , , , , , , , , ,	7	112
Omas, id.	, , , , , , , , , ,	8	120
Coaillo, id: sirve la posta Asia	, , , , , , , , , ,	9	129
Chilca, pueblo	, , , , , , , , , ,	9	138
Lurin	, , , , , , , , , ,	7	145
Lima	, , , , , , , , , ,	6	153

COMUNICACIONES.

De Atico á Caraveli	, , , , , , , , , ,	14	
De Ocoña á Ocos	, , , , , , , , , ,	14	
Togyaaca	, , , , , , , , , ,	10	24
Chuquibamba	, , , , , , , , , ,	6	30
De Chala á Chaipi	, , , , , , , , , ,	11	
Pararca	, , , , , , , , , ,	12	23
Pausa en Parinacochas	, , , , , , , , , ,	7	30
De Camaná á Quilca	, , , , , , , , , ,	10	
Mollendo	, , , , , , , , , ,	15	25
Ylo	, , , , , , , , , ,	20	45
Sitana	, , , , , , , , , ,	20	65
Sama	, , , , , , , , , ,	8	73
Tacna	, , , , , , , , , ,	9	82
De Camaná á Moquegua	, , , , , , , , , ,		55
De Camaná á Aplao y Huancarqui que es el valle de Majes	, , , , , , , , , ,		25

Pasco	18	28
Llanahuanca	8	36
Baños	12	48
Huanuco el viejo	5	53
Huallanca	5	58
Carhuascocha	6	64
San Marcos	5	69
Huari	5	74
Santa Catalina	10	84
Huaráz	16	100

OTRA.

De Jauja á Tarusa	10	
Pasco	18	28
Huariaca	8	36
Rondo	5	41
Ambo	5	46
Huanuco, ciudad	5	51
Cacerias de Mito	5	56
Chavinillo	5	61
Huanuco el viejo	6	67
Huallanca	5	72
Carhuascocha	6	78
San Marcos	5	83
Huari	5	88
Santa Catalina	10	98
Huaraz	16	114

De Huallanca á Aquia	11	
De Lituglla, pasando por Chiquian	7	18
Cajatambo	9	27
Oyon	9	36
Quisque	8	44
Pasco	6	50

**DE LIMA A PASCO SIN ENTRAR
EN TARMA.**

De Lima á Cavallero	5	
Aleacoto,	9	14
Obragillo	10	24
Casacancha,	10	34
Diezmo,	11	45
Cerro,	7	52

De Jauja á la Concepcion,	6	
San Jerónimo,	2	8
Hualcayo.	2	10

Jornadas que se cuentan desde Camaná á la villa de Copiapó, para el caso de algun correo extraordinario, y sigue hasta Santiago de Chile.

De Camaná á Quilca,	10	
Mollendo,	15	25
Ylo.	20	45
Sitama,	20	65
Sama,	8	73
Tacna,	9	82
Arica,	12	94
Chaca,	10	104
Camarones,	9	113
Chesa,	7	120
Tana,	7	127
Aroma,	14	141
Ta. apaca,	6	147

1.	De esta á Pica, , , , , , , , , ,	16	163
2.	A la Chacarilla, , , , , , , , , ,	11	174
3.	Acaya, , , , , , , , , ,	8	182
4.	Copaquire, , , , , , , , , ,	6	188
5.	Miño. , , , , , , , , , ,	9	197
6.	Rio de santa Bárbara., , , , , , , , , ,	10	207
7.	Pueblo de santa Bárbara, , , , , , , , , ,	7	214
8.	Pueblo de Chinchin , , , , , , , , , ,	12	226
9.	Atacama alta, , , , , , , , , ,	18	244
10.	Tambillo , , , , , , , , , ,	5	249
11.	Carbajal, , , , , , , , , ,	8	257
12.	Pueblo de Peine , , , , , , , , , ,	10	267
Despoblado que llaman de Atacama			
13.	A Tilo . , , , , , , , , ,	5	272
14.	Agua de pajaritos , , , , , , , , , ,	16	288
15.	Guanaquero grande , , , , , , , , , ,	8	296
16.	Zorras . , , , , , , , , ,	6	302
17.	San Juanito, , , , , , , , , ,	6	308
18.	Encantada , , , , , , , , , ,	6	314
19.	Aguas blancas , , , , , , , , , ,	8	322
20.	Rio frio, , , , , , , , , ,	9	331
21.	Baquillas , , , , , , , , , ,	9	340
A las dos ò tres leguas del Rio frio, siguiendo para Baquillas, se hallan las pirámides que dividen las jurisdicciones del estado del Perú con el de Chile.			
22.	Pasto cerrado , , , , , , , , , ,	12	352
23	Los Puquios, , , , , , , , , ,	8	360
24.	Chañaral , , , , , , , , , ,	12	372
25.	Copiapó, , , , , , , , , ,	18	390
	Guasco , , , , , , , , , ,	50	440
	Chañaral, , , , , , , , , ,	22	462
	Chorros, , , , , , , , , ,	8	470
	Yerba buena. , , , , , , , , , ,	10	480
	Coquimbo , , , , , , , , , ,	12	492
	Camarones , , , , , , , , , ,	14	506

Barraza,	,	,	,	,	,	,	,	,	12	518
Peña Blanca	,	,	,	,	,	,	,	,	6	524
Amolanas	,	,	,	,	,	,	,	,	12	536
Canela,	,	,	,	,	,	,	,	,	9	545
Mincba	,	,	,	,	,	,	,	,	8	553
Conchali,	,	,	,	,	,	,	,	,	12	565
Quillimar,	,	,	,	,	,	,	,	,	8	573
Ligua.	,	,	,	,	,	,	,	,	10	583
Melon,	,	,	,	,	,	,	,	,	8	591
Quillota,	,	,	,	,	,	,	,	,	6	597
La Dormida.	,	,	,	,	,	,	,	,	10	607
Tilul,	,	,	,	,	,	,	,	,	6	613
Santiago,	,	,	,	,	,	,	,	,	14	627

CALIDAD DE LOS CAMINOS EN LAS JORNADAS
 anteriores que se han numerado, desde el 1 al 25.

- De 1 á 2. Camino arenoso, trechos de piedra suelta, y á las 14 leguas se encuentra un corto alfarfar llamado la Calera.
- De 2 á 3. Camino llano aunque pesado, cosa de 5 leguas, y á las 4 hay agua, lo mismo que 4 leguas adelante.
- De 3 á 4 camino de Sierra con pastos.
- De 4 á 5. Camino llano, trechos de pedregal.
- De 5 á 6. No se puede picar por el soroche de los minerales de Ujina y Chixilla.
- De 6 á 7. Camino llano con alguna piedra suelta, pasto y agua hasta la mediaña.
- De 7 á 8. Camino llano, pedregoso: hay pasto y agua.
- De 8 á 9. Camino llano, pedregoso en partes: no hay pasto ni agua; pero bajando para la costa como media legua por una quebrada que corre este camino, se encuentra el río de Chinchin.
- De 9 á 10. Camino bueno, y en el intermedio hay una

- aguada corta que llaman la ramada.
 De 10 á 11. Entra el despoblado: buen camino, con
 pasto y agua.
 De 11 á 12. Camino bueno con pasto, y el agua senagosa.
 De 12 á 13. Buen camino: escaso de pasto, tiene agua y
 unos ranchos de peruanos.
 De 13 á 14. Camino bueno, con pasto y agua.
 De 14 á 15. Camino doble, despoblado todo, y no hay
 agua.
 De 15 á 16. Camino bueno, pasto y agua, temperamento
 frio.
 De 16 á 18. Camino corriente, con pasto y agua: hay cues-
 ta para caer al rio que es estrecho, y cuesta á la salida.
 De 18 á 19. Buen camino, con pasto y agua: crece el frio.
 De 19 á 20. Camiuo bueno, pasto y agua: jornada fria.
 De 20 a 21. Todo bueno y en abundancia, pasto y agua.
 Aqui se pueden poblar 10 familias de naturales para
 que crien ganados, y se encuentren bastimentos: pue-
 den conducir maderas de Zorras.
 De 21 a 22. Camino bueno, pasto y agua.
 De 22 á 24. Camino bueno, cuesta abajo: pasto y agua,
 hay algunos ranchos esparcidos.
 De 24 á 25. Camino bueno, pasto escaso y agua.

-ooOoo-

LEGUAS.

COMUNICACIONES DE CHILE.

De Mincha á Yllapel,	, , , , ,	10
De la Ligua á Petorca,	, , , , ,	10

CARRERA DE SANTIAGO A

VALPARAISO.

De Santiago á Puanqui	, , , , ,	10
Casa blanca;	, , , , ,	10 20
Valparaiso	, , , , ,	10 30

COMUNICACION.

De Valparaiso á la isla de Juan Fernandez, por
 mar , , , , , , , , , , 123

CARRERA DE SANTIAGO A LA

CONCEPCION Y VALDIVIA.

De Santiago al rio Maypo, , , . , , ,	5
Angostura, , , , , , , , , ,	7 12
Santa Cruz de Triana, , , , , , , , ,	13 25
Rio clarillo, , , , , , , , , ,	10 35
San Fernando, , , , , , , , , ,	10 45
Rio Teno, , , , , , , , , ,	12 57
Curicó, , , , , , , , , ,	8 65
Paredones, , , , , , , , , ,	12 77
Talca, , , , , , , , , ,	8 85
Rio Maule , , , , , , , , , ,	5 90
Agustin Sanchez , , , , , , , , , ,	10 100
Canguenes , , , , , , , , , ,	12 112
Los Guairavos, , , , , , , , , ,	12 124
Maitenco , , , , , , , , , ,	12 136
Sitio de Rafael, , , , , , , , , ,	8 144
Ciudad vieja. , , , , , , , , , ,	10 154
Concepcion nueva, , , , , , , , , ,	3 157
Fuerte de san Pedro. , , , , , , , , ,	1 158
Fuerte de Colcura , , , , , , , , , ,	10 168
Fuerte de Arauco , , , , , , , , , ,	8 176
Tucapel, , , , , , , , , ,	26 202
Pañcavi , , , , , , , , , ,	4 206
Lesi-lesi , , , , , , , , , ,	6 212
Tirsio . , , , , , , , , ,	6 218
Imperial, , , , , , , , , ,	18 236
Rio Folten , , , , , , , , , ,	28 264
Cucule , , , , , , , , , ,	5 269
Cruces , , , , , , , , , ,	16 285
Valdivia.	7 292

Feliciano, paso de un rio,	2	132
Estiaca	7	139
Arroyo ondo	5	144
Rincon del Yacaré,	5	149
Guaiquiraró	4	153
Puerto de Lamela, ó Sarandí,	5	158
Esquina	5	163
Rio corriente,	6	169
Pastel	6	175
Marucha	8	183
Mojones	4	187
Santa Lucía	5	192
Algarrobos	5	197
Ysla pelada	8	205
Garzas	5	210
Ambrosio	4	214
San Lorenzo	4	218
Tabacú	7	225
Empedrado	6	231
Pecujó	5	236
Sombrero grande	4	240
Corrientes	3	243
Juan Lopez	0	244
Francisco Leguisamo	4	248
Francisco Javier Jimenez	3	251
Javier Encinas	4	255
Javier Sanchez	3	258
Estancia de la Cruz	4	262
Limosna	4	266
Yribugua	4	270
Concepcion	4	274
Yajapé	4	278
San Antonio	4	282
Santo Domingo	4	286
Ytaibaté	4	290
Pedro Fernandez	6	296

AQUI CONCLUYE LA JURISDICCION DE CORRIENTES.

San Jerónimo	, , , , , , , , , ,	6 302
San Gabriel,	, , , , , , , , , ,	4 306
Sta Maria,	, , , , , , , , , ,	9 315
Santa Tecla..	, , , , , , , , , ,	7 322
San Borja,	, , , , , , , , , ,	10 332
Ytapua ,	, , , , , , , , , ,	8 340
San José,	, , , , , , , , , ,	3 343
San Lucas ,	, , , , , , , , , ,	10 353
Santa Barbara .	, , , , , , , , , ,	2 355
San Antonio,	, , , , , , , , , ,	4 359
San Miguel ,	, , , , , , , , , ,	4 363
Las Animas,	, , , , , , , , , ,	4 367
Santa Barbara	, , , , , , , , , ,	4 371
Jesus Maria,	, , , , , , , , , ,	8 379
Santa Ana ,	, , , , , , , , , ,	7 386
Aibuyapey,	, , , , , , , , , ,	9 395
Abicuy ,	, , , , , , , , , ,	8 403
Guasuguas	, , , , , , , , , ,	9 412
Apuay. ,	, , , , , , , , , ,	9 421
Ytangua .	, , , , , , , , , ,	7 428
San Lorenzo	, , , , , , , , , ,	6: 434
Paraguay ,	, , , , , , , , , ,	4 438

SALIDA DE LOS CORREOS.

En los días.

EL DE LA CARRERA DEL CUZCO.

De Lima ,	, , , , , , , , , ,	13 y 28
Del Cuzco de regreso,	, , , , , , , , , ,	13 29

EL DE LA DE VALLES.

De Lima	8	23
De Piura de regreso	8	23

EL DE LA DE AREQUIPA:

De Lima	18
De Arequipa de regreso	3

EL DE LA DE PASCO.

De Lima	3
De Huanuco de regreso	17

CORREO DE ENCOMIENDAS.

DE ESTA CAPITAL.

EL DEL CUZCO:

EL DE AREQUIPA:

Enero.....	} 26	Febrero.....	} 18
Marzo.....		Abril....	
Mayo.....		Junio.....	
Julio.....		Agosto.....	
Setiembre.....		Octubre.....	
Noviembre.....		Diciembre.....	

NOTA.

Los correos de balija deben llegar tres dias antes de las salidas que van citadas; y los de encomiendas seis días. Los conductores que salen de esta administracion jeneral para las cuatro carreras indicadas, regresan del Cuzco Piura, Arequipa y Huanuco; continuando otros en las tres primeras rutas con todas las correspondencias, y encomiendas.

CORREOS DE TRAVESIA.

De la administracion principal del Cuzco sale Mensal hasta la de Arequipa.

DE CHACAS, CARAZ, Y CHIQUIAN.

2. Correos salen mensalmente de cada una hasta la de Huaráz. DE HUARAZ.
2. Id. hasta la de Pativilca con las correspondencias y encomiendas, y llegan con anticipacion al de la carrera jeneral de Valles.

DE LA PRINCIPAL DE BOLIVAR.

2. Para Cajamarca. DE CAJAMARCA
2. Para Chachapoyas, y dos para el cerro de Hualgallo. DE CHACHAPOYAS.
2. Para Moyobamba; saliendo dos conductores acompañados en cada viage á causa de las muchas fieras que hay en aquellas montañas.

DE PARCOY.

2. Hasta Huamachuco. DE HUAMACHUCO.
2. Hasta la ciudad de Bolivar, á fin de incorporar las correspondencias y encomiendas con el de Valles.

DE LA PRINCIPAL DE PUNO.

2. Que van por Tumbes hasta la general de Guayaquil, conduciendo las correspondencias unicamente; pues las encomiendas las llevan los correos que vienen de la de Quito, y en su regreso las dejan en Cuenca, para que de esta sigan otros por el Naranjal.
2. A la de Payta con las correspondencias de Panamá, y de la república de Méjico.

DE LA PRINCIPAL DE AREQUIPA.

2. Para Puno. DE MOQUEGUA.
1. Para Arequipa con los caudales para Lima. DE TACNA.
1. Para Arequipa. DE TARAPACA.
1. Para Tacna. DE CAMANA.

1. Para el valle de Magas, y Chuquibamba.

1. Para Moquegua con las correspondencias, y regresa en tiempo para incorporarse con el jeneral de Lima.

DE CHUQUIBAMBA.

1. Para Arequipa.

DE PASCO.

1. Para Huallanca.

DE TARMA.

1. Para Jauja y Huancayo.

RAZON DE LOS CORREOS QUE SE RECIBEN Y DESPACHAN ANUALMENTE, CIRCULANDO POR TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE LAS CUATRO CARRERAS JENERALES.

LA ADMINISTRACION RECIBE. DESPACHA.
jeneral de Lima.

De Valles.....	24	24
Del Cuzco	24	24
De Arequipa	12	12
De Pasco.....	12	12
De encomiendas de Arequipa.,	6	6
Idem del Cuzco.....	6	6
	84	84

LA ADMINISTRACION RECIBE. DESPACHA.
principal del Cuzco.

De Potosí.....	24	24
De Lima	24	24
De Arequipa.....	12	12
De encomiendas de Potosí.,	6	6
Idem de Lima.....	6	6
	72	72

LA ADMINISTRACION principal de Bolivar. **RECIBE.** **DESPACHA.**

De Piura.....	24	”	24
De Lima.....	24	”	24
De Cajamarca.....	24	”	24
De Huamachuco.....	24	”	24
	= =		= =
	96		96

LA ADMINISTRACION principal de Piura. **RECIBE.** **DESPACHA.**

De Quito.....	24	”	24
De Lima.....	24	”	24
De Guayaquil.....	24	”	24
De Payta.....	24	”	24
	= =		= =
	96		24

LA ADMINISTRACION principal de Arequipa. **RECIBE.** **DESPACHA.**

De Lima.....	12	”	12
De Puno.....	24	”	24
De Tacna.....	12	”	12
De Chuquibamba.....	12	”	12
Del Cuzco.....	12	”	12
De encomiendas de Lima.....	6	”	6
Idem. de Moquegua.....	6	”	6
	= =		= =
	84		84

LA ADMINISTRACION de Huanuco. **RECIBE.** **DESPACHA.**

De Lima.....	12	”	12
--------------	----	---	----

Administracion jeneral de correos de Lima: 9 de noviembre de 1825-6. ° - 4. °

ERRATA. = En la pág. 29: lin. 15: donde diga *Tarusas* léase *Tarma*.

ADMINISTRACIONES DE LAS CARRERAS JENERALES Y TRAVESIAS DE LAS REPUBLICAS DEL PERU, COLOMBIA Y BUENOS-AYRES POR DONDE TRANSITAN LGS

CORREOS CON LAS CORRESPONDENCIAS Y ENCOMIENDAS, DEMOSTRANDO LAS DISTANCIAS QUE HAY DE UNAS A OTRAS.

DE LA ADMINISTRACION JENERAL DE LIMA.

CARRERA DEL CUZCO.

	LEGUAS.	COMUNICACIONES.	LEGUAS.
Yauli.....	30	00	Del Cuzco á Paruro..... 8
Jauja.....	15	45	Veñlle..... 26 34
Huancayo.....	09	54	Cailloma..... 24 58
Huancavelica.....	22	76	Arequipa..... 40 98
Huanta.....	26	102	De Puno á Arequipa..... 53
Ayacucho.....	06	108	De Oruro á Chuquisaca..... 64
Andaguaylas.....	34	142	De Oruro á Cochabamba..... 32
Abancay.....	18	160	De Cochabamba á Sta. Cruz..... 105
Cuzco, principal.....	32	192	De Potosí á Chuquisaca..... 25
Sicuani.....	26	218	Del Tucuman á Mendoza..... 254
Pucará.....	27	245	
Puno.....	22	267	
Chucuito.....	04	271	
Juli.....	13	284	
Paz.....	35	319	
Sicasica.....	23	342	
Oruro.....	21	363	
Potosí.....	58	421	
Cotagaita.....	36	457	
Jujuy.....	88	545	
Salta.....	19	564	
Tucuman.....	85	649	
Santiago de Estero.....	40	689	
Córdoba.....	111	800	
Buenos-Ayres.....	158	958	

CARRERA DE PASCO.

A Yauli.....	30
Tarma.....	11 41
Paseo.....	18 59
Huariaca.....	8 67
Huánuco.....	15 82

COMUNICACIONES

De Tarma á Jauja.....	10
A Huancayo.....	9 19
A Huancavelica.....	22 41
De Pasco á Huallanca.....	30
Huaraz.....	42 72
De Huallanca á Cajatambo.....	27
Pasco.....	23 50

CARRERA DE VALLES.

	LEGUAS.	LEGUAS.
A Chancay.....	12	Popayan..... 50 512
Huaura.....	12 24	Bogotá..... 123 635
Barranca.....	8 32	Onda..... 24 659
Pativilca.....	2 34	Morales, isla..... 111 770
Guarmey.....	18 52	Mompóx..... 41 811
Casma.....	16 68	Tenerife..... 24 835
Nepaña.....	9 77	Barranca, puerto..... 12 847
Santa.....	8 85	Santa Cruz..... 7 854
Bolívar, principal.....	28 113	Turbaco..... 9 863
San Pedro.....	20 133	Cartajena..... 4 867
Chiclayo.....	19 152	
Lambayeque.....	2 154	
Piura.....	50 204	
Sosoranga.....	44 248	
Cariamanga.....	13 261	
Gonzanamá.....	6 267	
Loja.....	15 282	
Cuenca.....	43 325	
Cañar.....	14 339	
Riobamba.....	28 367	
Ambato.....	13 380	
Tacunga.....	8 388	
Quito.....	16 404	
Ybarra.....	22 426	
Pasto.....	36 462	

COMUNICACIONES.

De Pativilca á Huaraz.....	30
De Huaráz á Carhuáz.....	6
Yungay.....	3 9
Caráz.....	3 12
De Huaráz á Chacas.....	17
De Huaráz á Chiquian.....	16
De Chiquian á Cajatambo.....	16 32
De Chiquian á Huallanca.....	14

DE LA CIUDAD DE BOLIVAR.

A Cajamarea.....	45
Chachapoyas.....	53 98
Moyobamba.....	49 147
De Bolívar á Guamachuco.....	32
Parcoy.....	26 58

DE PIURA.

A Payta.....	14
A Guayaquil por Tumbes.....	92
Guaranda.....	44 136
De Bogotá á Maracaybo.....	200
Caracas.....	173 373
De Cartajena á Portovelo por mar.....	108
Panamá.....	26 134

CARRERA DE AREQUIPA.

	LEGUAS.
A Luria.....	6
Chilea.....	7 13
Asia.....	8 21
Cañete.....	8 29
Chincha.....	10 39
Yca.....	16 55
Palpa.....	20 75
Nasea.....	10 85
Aearí.....	24 109
Chala.....	16 125
Atico.....	24 149
Ocoña.....	24 173
Camaná.....	12 185
Arequipa.....	36 221

COMUNICACIONES.

De Chincha á Pisco.....	5
De Atico á Carabelé.....	14
De Camaná Tacna.....	82
De Camaná á Aplao y Guancarqui, que es el valle de Majes.....	25
Chuquibamba.....	12 37
De Arequipa á Puno.....	53

DE AREQUIPA.

A Moquegua.....	50
Tacna.....	30 80
Arica.....	12 92
Tarapacá.....	53 145
De Camaná á Moquegua, por donde se dirijen las correspondencias de Lima.....	55
De Tacna á Oruro.....	90
De Tarapacá á Potosí.....	110

TARIFA JENERAL QUE CON PRECEDENTE APROBACION DEL SUPREMO GOBIERNO DEBERA REJIR EN LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS DE TODA

LA REPUBLICA DEL PERU PARA EL PORTE DE CARTAS, Y COBRO DEL DERECHO DE ENCOMIENDAS. = POR ELLA FORMARA PROPORCIONALMENTE CADA ADMINISTRADOR LA SUYA PARTICULAR.

PORTES DE CARTAS TERRESTRES.	Sencillas.	Dobles.	Triples.	Onzas.	DERECHOS DE CERTIFICADOS.	Por las cartas hasta una onza esclusiva.	Desde la onza inclusive en adelante.		
P or las primeras administraciones entre si.....	2	2½	3½	5	P or todas las cajas de la republica del Perú.....	4	8		
Por las demas, hasta la distancia de 100 leguas.....	2½	3	4½	6	Por las demas de las otras repúblicas de América.....	5	10		
Desde 101 leguas á 200.....	3	3½	5	7	Por las de Europa, ú otros puntos distintos: por toda clase.....		16		
Desde 201 á 450.....	3½	4	6	8					
Desde 451 á 900.....	4	4½	7	9					
Desde 901 en adelante.....	4½	5	8	10					
IDEM ULTRAMARINAS.					DERECHOS DE ENCOMIENDAS.				
P or las cartas venidas ó dirigidas á cualesquiera puerto de las repúblicas de Colombia, Buenos Ayres, Chile, Méjico, y Perú, aunque caminen por tierra hasta 200 leguas, siempre que tengan el márchamo correspondiente de las administraciones de correos..									
Por las que excedan de 200 leguas por tierra, conforme á las circunstancias de las anteriores.....	3	4	5	6	Hasta 50 leguas de distancia.....	1 p. p 100. 1 m.	4 rs. p 100. 5 m.	½ real onza.	8 reales libra.
Por las que procedan de Europa, ó cualesquiera otro punto distinto de estas repúblicas; como tambien por las que vengan sin márchamo, aunque procedan de ellas.....	4	4½	7	9	Desde 51 hasta 100.....	1½	1	6 rs. 5	8
	4	6	8	12	Desde 101 á 150.....	2	1	1 peso 5	12
					Desde 151 á 250.....	2½	1	1¼	14
					Desde 251 á 350.....	3	1	1½	14
					Desde 351 á 450.....	3½	1	1½	16
					Desde 451 á 650.....	4	1	2	16
					Desde 651 en adelante.....	5	1	2½	24

NOTA.

POR las cartas rotuladas á pueblos donde no hay estafeta, solo se cobrará el porte señalado á la administracion mas inmediata adonde corresponda se dirijan, sin embargo de que le excedan en algunas leguas. = Por los pliegos voluminosos de autos ó cuentas, se cobrarán las 20 primeras onzas por entero, segun esta tarifa, y por todas las excedentes a 2 reales cada una, por beneficio á los interesados; pero por los rotulados á la contaduría mayor, en lugar de los 2 reales, será un real. = Por los libros y cuadernos que exceden de 2 onzas, y se remitan con una faja en que vaya puesto el sobre escrito, para evitar fraudes se cobrarán las 2 primeras onzas por entero, segun esta tarifa, y las restantes á razon de 12 reales libra; pues solo está concedida la gracia de libre de porte á los impresos, como son gacetas, y otros papeles sueltos.

Por los cajoncitos, emboltorios, y efectos que excedieren de 20 libras de peso, se cobrará para veneficio de los interesados, con la rebaja de las dos terceras partes de las demas libras á las 20 citadas, mediante á que estas se deben cobrar por entero de su correspondiente porte, asignado segun esta tarifa, con la una tercia parte de la rebaja que se hizo; y si los referidos cajoncitos, emboltorios, ó efectos, compusiesen una ó mas cargas, desde 8 hasta 12 arrobas, para la costa y hasta 10 para la Sierra, pertenecientes á un mismo sujeto, quedará al arbitrio de los respectivos administradores, ponerse de acuerdo con los interesados sobre alguna mas rebaja, teniendo presentes los gastos de conduccion, y que resulte algun beneficio á esta renta. = Como ella debe responder de estas encomiendas en caso de pérdida, fuera de aquellos en que se ecepciona, es de obligacion de los interesados mandar se habran á presencia del administrador, para que se entere del contenido de ellas, y en su reconocimiento se les dé el valor que tuvieren. Las barras de plata se regularán á ocho pesos y cuatro reales el marco: las pías á siete pesos; y la plata de chafalonía á seis pesos y dos reales. = Cuando una encomienda de dinero ó emboltorio, que por su cotedad hubiera de cobrarse un derecho infimo, no se escijirá ménos de cuatro reales.

OTRA

SON sencillas las cartas, cuyo peso es hasta media onza esclusiva: Dobles, desde media onza inclusive, hasta tres cuartas esclusiva, y triples, desde las tres cuartas inclusives hasta la onza esclusiva.

POR supremo decreto incerto en la gaceta de primero de diciembre del año pasado de 1821, núm. 42 tomo 1.º se prohibe dirigir comunicaciones sin que lleven el matichamo de la renta de correos, pudiendo los interesados sacarlas fuera de ella, y dirijirlas por manos particulares, teniendo aquel requisito; es decir, satisfaciendo su francatura: y los que las condujesen sin él, pagarán por cada una la multa de 50 pesos.

Por otro de 4 de junio de 1822, publicado en el núm. 45 de la gaceta tomo 3, haciéndose guardar y cumplir por S. E. el Libertador en el de 1.º de marzo de 1825, se manda:—1.º Que luego que llegue a los puertos del Estado algún buque, de donde quiera que proceda, su capitán ó sobre-cargo notificará á los pasajeros de él, entreguen la correspondencia que trajeren, y con la que esté á su cargo: la pasará al capitán del puerto ó subdelegado de marina, en defecto de aquel, para que con la razon del número de cartas, firmada por el capitán del buque, y por el que las reciba, las remita á la administracion jeneral de correos, ó principal del departamento á que pertenezca el puerto de su arribo.—2.º Si alguna de las cartas contuviere letras de cambio ú otros documentos interesantes, lo anotará el que las reciba al pie de la misma razon de que habla el artículo anterior, refiriéndose á la esposicion del capitán ó sobre-cargo.—3.º El capitán, sobre-cargo, ó pasajero de cualquier buque que infrinjiese el artículo 1.º incurrirá en la pena de quinientos pesos fuertes por cada carta que dejase de entregar á quien allí se espresa.—4.º El que denunciare la infraccion del artículo citado, tendrá la mitad de la multa, prohibiéndosele á entregarlas en la administracion de correos luego que lleguen al lugar de su destino bajo la multa de 50 pesos por cada carta que dejen de presentar en aquella oficina.—5.º Los viajeros por tierra, que condujeren cartas de un punto á otro del territorio libre, quedan igualmente obligados á entregarlas en la administracion de correos luego que lleguen al lugar de su destino, y se repartirán tambien á los guardas de las portadas para que lo hagan saber á todos los que vengan de fuera á esta capital, y que nadie pueda alegar ignorancia.—Solo se exceptúan de estas disposiciones jenerales las correspondencias de oficio dirigidas á cualquiera de las autoridades constituidas, que podrán entregarse directamente á ellas.

Contaduría jeneral de correos de Lima 14 de agosto de 1825.—*Juan de Azaldegui.*

Administracion jeneral de correos de Lima 10 de setiembre de 1825.

Habiéndose aprobado esta tarifa por S. E. el Supremo Consejo de gobierno; imprimase y circúlese á todos los administradores subalternos, para que formando cada uno por ella la particular á su estafeta, empiecen á observarla y cumplirla desde el día de caero del año entrante, fijandose un ejemplar al público en la casa administracion para su conocimiento.—*Felipe Antonio Alvarado.*

DERECHOS DE ENCOMIENDAS.

Distancia en leguas de distancia	Por cada libra de peso	Por cada onza de peso	Por cada real de plata	Por cada real de oro
Desde 101 á 120	1	1	1	1
Desde 81 á 100	1	1	1	1
Desde 61 á 80	1	1	1	1
Desde 41 á 60	1	1	1	1
Desde 21 á 40	1	1	1	1
Desde 1 á 20	1	1	1	1

IDEM ULTRAMARINAS.

Distancia en leguas de distancia	Por cada libra de peso	Por cada onza de peso	Por cada real de plata	Por cada real de oro
Desde 101 á 120	2	2	2	2
Desde 81 á 100	3	3	3	3
Desde 61 á 80	4	4	4	4
Desde 41 á 60	5	5	5	5
Desde 21 á 40	6	6	6	6
Desde 1 á 20	7	7	7	7

NOTA.

NOTA. En las cartas venidas ó dirigidas á cualquiera de las autoridades constituidas, que podrán entregarse directamente á ellas, no se cobra el matichamo de la renta de correos, pudiendo los interesados sacarlas fuera de ella, y dirijirlas por manos particulares, teniendo aquel requisito; es decir, satisfaciendo su francatura: y los que las condujesen sin él, pagarán por cada una la multa de 50 pesos.

Por otro de 4 de junio de 1822, publicado en el núm. 45 de la gaceta tomo 3, haciéndose guardar y cumplir por S. E. el Libertador en el de 1.º de marzo de 1825, se manda:—1.º Que luego que llegue a los puertos del Estado algún buque, de donde quiera que proceda, su capitán ó sobre-cargo notificará á los pasajeros de él, entreguen la correspondencia que trajeren, y con la que esté á su cargo: la pasará al capitán del puerto ó subdelegado de marina, en defecto de aquel, para que con la razon del número de cartas, firmada por el capitán del buque, y por el que las reciba, las remita á la administracion jeneral de correos, ó principal del departamento á que pertenezca el puerto de su arribo.—2.º Si alguna de las cartas contuviere letras de cambio ú otros documentos interesantes, lo anotará el que las reciba al pie de la misma razon de que habla el artículo anterior, refiriéndose á la esposicion del capitán ó sobre-cargo.—3.º El capitán, sobre-cargo, ó pasajero de cualquier buque que infrinjiese el artículo 1.º incurrirá en la pena de quinientos pesos fuertes por cada carta que dejase de entregar á quien allí se espresa.—4.º El que denunciare la infraccion del artículo citado, tendrá la mitad de la multa, prohibiéndosele á entregarlas en la administracion de correos luego que lleguen al lugar de su destino bajo la multa de 50 pesos por cada carta que dejen de presentar en aquella oficina.—5.º Los viajeros por tierra, que condujeren cartas de un punto á otro del territorio libre, quedan igualmente obligados á entregarlas en la administracion de correos luego que lleguen al lugar de su destino, y se repartirán tambien á los guardas de las portadas para que lo hagan saber á todos los que vengan de fuera á esta capital, y que nadie pueda alegar ignorancia.—Solo se exceptúan de estas disposiciones jenerales las correspondencias de oficio dirigidas á cualquiera de las autoridades constituidas, que podrán entregarse directamente á ellas.

Contaduría jeneral de correos de Lima 14 de agosto de 1825.—*Juan de Azaldegui.*